

JORNADAS SOBRE LA REFORMA DE LA LEY CONCURSAL

El Boletín Oficial del Estado de once de octubre, publicaba la Ley 38/2011, de 10 de octubre, que reforma la anterior Ley Concursal. Con dicho motivo, la Comisión de Formación del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza ha organizado unas Jornadas en las que poder analizar en profundidad la reforma, de la mano de primeros especialistas en la materia. Las Jornadas tendrán lugar los días 24, 28 y 30 de noviembre, con arreglo al siguiente programa y horario

Día 24 de Noviembre: Lugar, Salón de Actos de Multicaja, Pl. Santa Cruz

- 16,30 La Reforma de la Ley Concursal, visión general, principales novedades, técnica jurídica, modificaciones procesales, procedimiento abreviado. A cargo de D. José Antonio García Cruces. Catedrático de Derecho mercantil de la Universidad de Zaragoza.
- 17,45 Los Institutos concursales. A cargo de D. Francisco Serrano Gil de Albornoz, Director Asesoría Jurídica IBERCAJA.
- 18,45 La profesionalización de la administración concursal. A cargo de D. Mariano Arribas Monclús, economista, y D. Ángel Mallo Frontián, abogado.
- 19,30 Coloquio

Día 28 de Noviembre: Lugar, Salón de Actos del Colegio de Abogados

- 16,30 La Reforma concursal en el ámbito tributario. A cargo de D^a. Beatriz Alonso Segovia, abogado del Estado
- 17,15 La anticipación de la liquidación. A cargo de D. Gregorio de la Morena Sanz, administrador concursal.
- 18,45 Grupos de Sociedades y concursos conexos. A cargo de D^a. Carmen Gay Cano, abogada.
- 19,30 Coloquio

Día 30 de Noviembre: Lugar, Salón de Actos del Colegio de Abogados

- 16,30 La Reforma laboral. A cargo de D. Edmundo Rodríguez Achútegui, Magistrado de la Audiencia Provincial de Alava
- 17,15 Régimen aplicable a Entidades Deportivas. A cargo de D. Carlos Terreu Lacort, economista y auditor.
- 18,00 Efectos de la declaración del concurso tras la reforma. A cargo de D. Juan Pablo Rincón Herrando, Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza.
- 19,00 Coloquio

La cuota de inscripción es de 120 euros, 80 euros los colegiados con ejercicio con menos de 5 años de colegiación, y debe hacerse efectiva mediante transferencia o ingreso en la cuenta 0128 6402 63 0101701142, especificando "Jornadas de Concursal". La inscripción debe de formalizarse en el Colegio antes del día 23, aportando el justificante del ingreso o transferencia.

La asistencia a las Jornadas habilita para la inscripción en la lista de administradores concursales del Colegio